



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



2020
AÑO DE LEONORA VICARIO
BARRONETA MADRE DE LA PATRIA

Subsecretaría de Prevención
y Promoción de la Salud
Dirección General de Epidemiología

Ciudad de México, a

26 MAR 2020

Oficio. No. DGE-DG-

02701

- 2020.

Asunto: Liberación Diagnóstica SARS-COV2.

Q.C. Juan Manuel Sánchez Alfaro
Director del Laboratorio ORTHIN Referencia Especializada S.A de C.V.

Avenida Miguel Hidalgo 272, Col. La Cruz Iztacalco
08310, Alcaldía Iztacalco, Ciudad de México.

Presente

Como parte de la transferencia de la metodología para la identificación del SARS-COV2, me complace informar a usted que, después de haber revisado sus gráficos de los controles positivos y sus diluciones procesadas, el Instituto de Diagnóstico y Referencia Epidemiológicos (InDRE) "Dr. Manuel Martínez Báez", ha liberado el diagnóstico del SARS-COV2 al **Laboratorio ORTHIN Referencia Especializada S.A de C.V.**, a su digno cargo, para cumplir con el Aseguramiento de la Calidad, por lo que puede procesar las muestras que reciba para este diagnóstico y sus resultados tienen validez, situación que le fue informada el pasado 18 de marzo del presente a través de listado oficial que se publica en la plataforma de www.gob.mx/salud.

Es importante señalar que los resultados positivos se deben notificar al InDRE de inmediato, para que un servidor, como vocero oficial, comunique e informe al Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, Dr. Hugo López Gatell-Ramírez.

Los resultados de las muestras procesadas positivas o negativas se deberán informar al InDRE de forma inmediata, mediante la máscara de captura COVID-19 y enviar los gráficos obtenidos a la M en C. Gisela Barrera Badillo, Jefa del laboratorio de Virus Respiratorios al correo laboratoriovirusrespiratorios@yahoo.com.mx, para hacer un corte de información diario; asimismo, deberán enviar las muestras positivas a SARS-CoV-2 y negativas a SARS-CoV-2 de casos graves y defunciones en forma inmediata al InDRE para la búsqueda de otros virus respiratorios, en caso de que no se realice en la institución o Laboratorio a su digno cargo. Cabe mencionar que las muestras positivas a SARS-CoV-2 se van a banco de muestras y solo algunas de ellas se seleccionaran para sus secuenciación y aislamiento.



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



2020
AÑO DE
LEONA VICARIO
HEROÍNA MADRE DE LA PATRIA

Subsecretaría de Prevención
y Promoción de la Salud
Dirección General de Epidemiología

Lo exhorto a continuar con el correcto trabajo que hasta hoy ha evidenciado para contribuir con la vigilancia epidemiológica del país.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
Director General de Epidemiología


Dr. José Luis Alomía Zegarra

C.c.p. Dr. Hugo López-Gatell Ramírez.-Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud.- Presente.
Biol. Irma López Martínez Directora de Diagnóstico y Referencia del InDRE
M en GS. Lucía Hernández Rivas. - Directora de Servicios y Apoyo Técnico del InDRE.
M en C. Judith Estevéz Ramírez, Jefa del Departamento de Control de Muestras y Servicios del InDRE.
M en C. Gisela Barrera Badillo.-Jefa del Laboratorio de Virus Respiratorios del InDRE.

Sección/Serie: 6S2

JLAZ/IM/LHR/


